

DOSSIER

LO QUE MUESTRAN Y LO QUE OCULTAN LOS FEMICIDIOS

COMPRENDER LA VIOLENCIA DESDE EL ASESINATO DE MUJERES**Renata Hiller**

El miércoles 18 de mayo amanece Chubut con la edición matutina del *Diario de Madryn* que titula: "Femicidio. Otro brutal asesinato de una joven mujer...". En el centro, una foto donde se ve un cuerpo arrumbado, tirado entre los médanos, casi sin respetar postura humana (ver Figura 1). El diario informa sobre puñaladas y otros signos de violencia, no descarta "un crimen pasional o un ataque sexual" e informa que se trataría de una joven estudiante de abogacía oriunda de Entre Ríos. Con los días, se irían perfilando teorías acerca de esta chica que vivía sola y estudiaba abogacía en la Universidad nacional local. Se indagó sobre el origen de sus recursos económicos y sus lazos con sectores de la política. En definitiva, ese cuerpo arrumbado era, desde un principio, algo que sugería estar "fuera de lugar".

Tiempo antes, apenas algunas semanas previas pero en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los diarios comenzarían a hablar del femicidio de Vanesa Farías, de la búsqueda de su ex pareja y padre de sus hijos, Horacio Atay, quien se fugó luego del "ataque del cúter" (así sería etiquetada la noticia en algún medio). Tras un par de meses aparecería muerto (suicidado) en Bahía Blanca.

Cuando esta nota terminaba de escribirse en la noche del sábado 27 de agosto de 2016, Valeria Palma, una joven salteña que hacía un tiempo había arribado a Comodoro con su novio, fue asesinada por éste a golpes de plancha y martillazos en la habitación del inquilinato que compartían. El diario publicó las fotos del lugar del hecho. Más tarde circularía en las redes sociales una de lo que quedó de Valeria (del cuerpo de la joven). Imposible encontrar en esa imagen algo

de la chica que vemos en una *selfie* con su novio.

¿Qué dicen y qué callan esos titulares? ¿Qué gritan?, ¿El peligro de salirse de los lugares asignados? ¿Qué comentan resignados? ¿Qué guardan en silencio (otras tantas formas de violencia)? Las muertes violentas se hipervisibilizan en nuestros medios de comunicación. A la vez, esa misma visibilidad oscurece otras formas de violencia (física, sexual, económica) que son más o menos toleradas, aceptadas o promovidas socialmente.

En ciencias sociales referimos a "indicadores proxy" cuando ante la dificultad de obtener cierta información, se recurre a indicadores indirectos de un fenómeno (por ejemplo, el número de miembros femeninos de una Cámara de comercio podría ser un indicador proxy para estimar el porcentaje de dueñas de negocios o ejecutivas). La pregunta entonces sería: ¿qué nos puede estar indicando la presencia o ausencia de femicidios, su aumento o disminución? En general, ¿de qué procesos sociales podrán servirnos los femicidios como proxy?

¿Quién es el culpable? El dilema de Fuenteovejuna

*"¿Quién mató al Comendador?
Fuenteovejuna, señor.
¿Quién es Fuenteovejuna?
Todo el pueblo, a una."*

Fueron investigadoras mexicanas quienes recurrieron al término femicidio para comenzar a comprender el fenómeno de los crímenes de mujeres en la Ciudad de Juárez. Allí, casi en la frontera con Estados Unidos, en los últimos veinte años el número estimado de mujeres asesinadas asciende, según Wikipedia, a más de setecientos. Generalmente jóvenes o niñas de sectores populares, sus cuerpos han ido apareciendo desperdigados en los márgenes de la ciudad (baldíos, lomas) con fuertes signos de violencia y ensañamiento. Adaptando el vocablo *femicide* que ya había sido utilizado por Diana Russell en 1976 para referir al "asesinato misógino de mujeres por (el hecho de) ser mujeres", el femicidio primero y el feminicidio después, fueron

Renata Hiller

Dra. en Ciencias Sociales
Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
renhiller@gmail.com

Figura 1. Imagen de la tapa de la edición matutina del Diario de Madryn del miércoles 18 de mayo.



Imagen: Gentileza de la autora

los términos que permitieron comenzar a comprender y mensurar estas formas de violencia. En principio, identificando su carácter sistémico: esto es, no solo su recurrencia sino las posibles imbricaciones de este tipo de sucesos (considerados en principio, marginales o desviados de las normas sociales), con otras prácticas, valores y relaciones sociales de nuestra cultura.

Se tratará entonces de analizar estos crímenes brutales no como hechos aislados, tampoco como producto de psicopatologías individuales, ni como resultado de “emociones violentas”, sino como posibles cumplimientos (o exigencias de cumplimiento) de algunas de las normas sociales más establecidas y compartidas socialmente. La naturalización de la violencia en los varones e incluso su promoción (desde los juegos infantiles hasta el aliento de actitudes “heroicas”) comienzan a formar parte del panorama de inteligibilidad de este fenómeno. También, la remisión de las mujeres al ámbito doméstico o la concepción de propiedad en la pareja, son elementos que, lejos de referir a ideas o valores de sujetos aislados de la comunidad, se presentan como rasgos generales acerca de cómo muchas veces entendemos qué es ser varón o mujer en nuestra sociedad.

Refuerza aquella condición sistémica la acción (o más bien, inacción) de los Estados en la prevención y prosecución de la búsqueda de justicia. Así, el término femicidio también pretende denunciar la responsabilidad de los Estados, sea por omisión, negligencia o inactividad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos viene sentando antecedentes en este sentido, por ejemplo en el caso conocido como “Campo Algodonero” donde el Estado Mexicano fue responsabilizado por la falta de diligencia en las investigaciones relacionadas a la desaparición y muerte de tres jóvenes en Ciudad de Juárez.

Recordemos que de acuerdo a los Datos Estadísticos del Poder Judicial sobre Femicidios, en nuestro país en 2015 se registraron 235 casos. Es decir, 235 muertes violentas de mujeres (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetradas por varones por razones asociadas con su género. Este primer Registro Nacional de Femicidios

de la Justicia Argentina, asumido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en ese año, es una de las respuestas (tardías, si se tiene en cuenta la prevalencia) encaminadas a identificar el fenómeno. Hasta entonces, fueron organizaciones de mujeres (específicamente, la Casa del Encuentro) quienes desde 2008 se abocaron a sistematizarlo, en base a los casos que iban siendo publicados en los medios de comunicación.

Impunidad, falta de compromiso y recursos destinados a dar garantías a las mujeres, colocan a los Estados ante el banquillo de los acusados. Con ello, nuevamente, se demuestra que lejos de considerarse asuntos privados o individuales, se trata de una problemática pública y comunitaria: cómo abordar esta violencia homicida que, aun identificando con bastante precisión sus víctimas y victimarios, no encuentra cómo ponerle el cascabel al gato.

Mensajes en el cuerpo

Las violaciones sistemáticas y otras formas de violencia sexual realizadas en contextos de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo por otro vienen siendo incorporadas como tratamiento inhumano por parte de diversos Tribunales Internacionales encargados del enjuiciamiento en procesos como el de la ex Yugoslavia o el de Ruanda. La consideración de estos crímenes de guerra como casos de lesa humanidad

DOSSIER

Imágen: M.A.F.I.A., (www.facebook.com/holamafia)



garantiza su imprescriptibilidad. Así, por ejemplo, en nuestro continente, en febrero de este año en Guatemala el "Caso Sepur Zarco" finalizó 34 años después y tras veinte audiencias con una sentencia que reconoció como crímenes de lesa humanidad la esclavitud sexual y doméstica a que fueron sometidas un grupo de mujeres por parte de fuerzas militares. El caso demostró cómo el abuso y la violencia sexual constituyeron una estrategia sistemática para la ruptura de los lazos comunitarios y la implantación del terror durante el conflicto armado por parte del Ejército guatemalteco.

Este tipo de situaciones nos advierten, como indica la antropóloga Rita Segato, que muchos de estos crímenes no tienen a la sexualidad como móvil, sino que se trata de crímenes perpetrados por medios sexuales. Es decir que lejos de orientarse por un deseo erótico, el sexo interviene como herramienta de poder. Nuevamente, adoptar esta perspectiva colabora a comprender cómo la sexualidad y el género pueden intervenir en procesos políticos globales. La sexualidad y el cuerpo de las mujeres pueden ser vistas, desde esta perspectiva, como superficies donde se inscriben diversos mensajes. Esta "violencia expresiva", al decir de Segato, engloba y concierne a unas relaciones determinadas entre los cuerpos, entre las personas y entre las fuerzas sociales de un territorio. Es una violencia que produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas).

Conyugicidios

Sin embargo, ¿es posible comparar la violencia sexual sistemática y los asesinatos masivos e impersonales de mujeres con los casos que van poblando nuestros periódicos? Al volver sobre las estadísticas disponibles, la definición de femicidio entendido como el "asesinato de mujeres a manos de hombres y por su

condición de mujeres" resulta insuficiente. Si bien esta definición original destaca el contexto de relaciones desiguales de género y las nociones de poder y dominio masculino presentes en estos hechos; lo cierto es que la mayoría de las veces no se trata del asesinato de "cualquier" mujer en manos de "cualquier" hombre, sino de una bien próxima: generalmente quien fue o es su pareja. Indica el Registro de la Corte Suprema que: "La mayoría de los casos fue perpetrado por parejas, exparejas, novios, maridos y convivientes, constituyendo la sumatoria de los casos en que existía este vínculo un 58%. En un 12% de los casos se encuentran imputados familiares. Por lo tanto, en el 70% de los casos el perpetrador fue un allegado de la víctima". Colocar en el centro de nuestras atenciones el femicidio "íntimo" no implica volver sobre el viejo "crimen pasional", exculpatorio, sino reconocer una dimensión estadísticamente relevante de los femicidios y es que son "conyugicidios". Este neologismo invita a revisar este tipo de vínculo particular que es la relación de pareja.

En nuestro país, en los últimos años, una serie de iniciativas, como la demanda de reconocimiento de las parejas homosexuales, permitieron poner en debate el carácter civil del matrimonio, los derechos y responsabilidades que contempla, la posibilidad de formar familias diversas y otra serie de cuestiones vinculadas con los principios de igualdad y libertad. La reforma del Código Civil puesta en vigencia en agosto de 2015 también pretendió actualizar este conjunto de normas, ajustándolas a la realidad de nuestros días. Sin embargo, esos mismos debates en torno a la conyugalidad omitieron cuestionar otra serie de presupuestos: la "naturalidad" de dicho vínculo y su lugar privilegiado en el sistema de bienestar social (estando en pareja se accede a beneficios que no tienen las personas solas; el vínculo matrimonial permite compartir derechos como la obra social, una jubilación e incluso la condición de ciudadanía que no podrían traspasarse a un/a amigo/a o familiar). Fundamentalmente, estos debates por lo general realzaron a la pareja como ámbito de amor y cuidado, oscureciendo el hecho de que es simultáneamente espacio de reproducción de relaciones asimétricas, que generan discriminación, sufrimiento y violencia. Según datos de

la Organización Mundial de la Salud, se estima que casi un tercio de las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de ella.

El Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano» coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro registra los lugares donde se cometen estos hechos: la vivienda (de la víctima, del homicida y más generalmente, la vivienda compartida) encuentra las mayores recurrencias. Cómo haremos para desacoplar intimidad de protección, amor de dependencia y volver a anudar lo personal con lo político. Tal vez se trate de pensar en nuevos vínculos de cuidado y afectos, que tramen redes entre personas en vez de anudar hombres con mujeres.

Muerte entre machos

No todo homicidio de un varón hacia una mujer debe ser definido como “femicidio”: la muerte violenta en ocasión de robo, por ejemplo, seguramente no sería un caso. Tampoco si se intenta matar un hombre y de manera accidental, muere una mujer. El femicidio refiere menos al sexo de la víctima y el victimario que a un orden de relaciones de género que es, en sí mismo, jerárquico, desigual, y que por lo tanto requiere de distintas formas de violencia para sostenerse. Así, puede haber varones víctimas de femicidio “vinculado” (hijos, hermanos, parejas actuales, asesinados con el fin de infligir un daño a la mujer), tanto como mujeres que cometen femicidio (el caso del “femicidio por dote” en la India sería ejemplo de ello). El machismo letal y sus víctimas pueden encarnar en distintas personas, de distintas edades.

El femicidio entonces es una de las formas de violencia orientadas al sostenimiento de un sistema de relaciones de género que es siempre “violentogénico”: se trata de la imposición de un conjunto de atributos y valores masculinos sobre los femeninos. Como todo orden, este sistema de relaciones de género también se ve permanentemente amenazado: podemos pensar una vez más con Rita Segato que “la posición masculina sólo puede ser alcanzada –adquirida, en cuanto estatus– y reproducirse como tal ejerciendo una o más dimensiones de un paquete de potencias, es decir, de formas de dominio entrelazadas: sexual, bélica, inte-



lectual, política, económica y moral. Esto hace que la masculinidad como atributo deba ser comprobada y reafirmada cíclicamente y que, para garantizar este fin, cuando el imperativo de reconfirmación de la posición de dominio se encuentre amenazado por una conducta que pueda perjudicarlo (...) se active el recurso a la agresión” (2012). El desafío a aquella masculinidad amenazada puede provenir de diversas fuentes.

En los últimos años Comodoro Rivadavia pasó a los titulares nacionales como “la capital del crimen” (*La Nación*, 21 de agosto de 2012). Las treinta muertes por año registradas en los últimos tiempos hicieron de “la capital nacional del petróleo” una las ciudades con mayores tasas de homicidios del país. Los matutinos de los lunes titularon los “saldos del fin de semana” donde la policía informaba muertos a cuchillazos, disparos, ajustes de cuenta y cómo aquellos que rato antes estaban bebiendo “se desconocieron” y terminaron muertos. A la salida de los boliches o por arreglos no saldados entre “bandas antagónicas” de un barrio o un sindicato. Muertes precarias por las que no se pide justicia ni hay marchas por “Ni una menos”. ¿Dirán algo estas muertes de nuestro sistema de género?

Sayak Valencia Triana es Doctora en Filosofía, Teoría y Crítica Feminista por la Universidad Complutense de Madrid. También poeta y artista mexicana (aunque ella se define “fronteriza”), reflexiona sobre las consecuencias del capitalismo global contemporáneo proponiendo conexiones entre el desmantelamiento neoliberal del Estado y las nuevas formas de explotación del capital con el crecimiento del narcotráfico y la violencia machista exacerbada: “La violencia frontal se populariza cada vez más entre las poblaciones desvalidas como una herramienta de enriquecimiento rápida que puede hacer frente a la *desvirilización* que pende sobre muchos varones dada la creciente precarización laboral y su consiguiente incapacidad para erigirse de manera legítima en su papel de *macho proveedor*”, en sus palabras. Así, citando al escritor también mexicano

DOSSIER

Carlos Monsivais dirá que “un macho es un pobre al que solo le quedan como recurso para hacerse notar la indiferencia ante la muerte propia o el dolor ajeno”. Claro que la violencia machista extrema no es patrimonio exclusivo de los pobres.

La violencia machista plasmada de manera radical en los femicidios permite entonces comprender renovadas formas de violencia que surcan nuestros territorios. Violencias sutiles, de esas que se inician en prejuicios y continúan en roles rígidos para unas y otros; violencias domesticadas en la alcoba matrimonial; violencias que en principio parecieran no tener nada que ver con las mujeres (casi nunca hay mujeres en esas escenas de “muerte entre machos”). Los hipervisibles femicidios son indicativos entonces de un orden de género que conlleva violencias veladas. Después, y más allá de la letra catástrofe y la profusión de imágenes, llega el tiempo de observar su letra chica.

Lecturas sugeridas

Segato, R. (2012). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. *Revista Herramienta*, 49, Año XVI.

Triana, S. (2014). Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción del tejido social en el México contemporáneo. *Universitas Humanística*, 78, pp. 66-88. En URL: [dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.ttpa](https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.ttpa)

PETRÓLEO Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN COMODORO RIVADAVIA

¿HAY LUGAR PARA ELLAS?

Natalia Barrionuevo

Relaciones sociales impregnadas de petróleo

El petróleo, como todos sabemos, está bajo tierra y se lo extrae invirtiendo dinero y trabajo humano. Sin embargo, en Comodoro Rivadavia, como en otras sociedades petroleras, está también en el aire. Se respira su densidad. El petróleo es mucho más que “aceite de roca”, como el origen griego de la palabra lo indica, es también sus efectos sociales. Y por eso, en estas latitudes es posible verlo –y sentirlo– por todas partes.

El petróleo está, aunque no siempre seamos conscientes de ello, materialmente presente en cuestiones de la vida diaria: al llenar el tanque de nafta del auto,

prender la luz en casa o destapar una botella de bebida. Pero también está presente simbólicamente, tanto en los sentidos que pueden dársele como en el impacto social que genera. El petróleo puede simbolizar muchas cosas al mismo tiempo para distintos grupos, en diferentes momentos de la historia: progreso, desarrollo nacional, sostén de la vida moderna y sus comodidades, contaminación y desigualdad, etc.

Nos interesa detenernos en las desigualdades que puede generar la fuerte presencia de la industria petrolera en un territorio.

Surgen diferencias entre grupos que, al decir del sociólogo norteamericano Charles Tilly, se sostienen en barreras físicas (como pueden ser un muro, una puerta o una reja), dispositivos legales (prohibiciones, permisos, aranceles, etc.) o bien por mecanismos simbólicos más sutiles pero no por eso menos efectivos (clasificaciones, estigmatizaciones, distintas formas de vestirse, etc.). Es decir, que las desigualdades también pueden ser tanto materiales (en el nivel de ingresos y las condiciones de vida) como simbólicas. La industria petrolera en este punto de la Patagonia produce desigualdades de distinto tipo: de clase social, ambientales, en la distribución de

Natalia Barrionuevo

Lic. en Comunicación Social
Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
barrionuevonatalia.s@gmail.com